

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2018/1613 DEL CONSEJO**de 25 de octubre de 2018****por la que se aplica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas
contra la República Popular Democrática de Corea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión (PESC) 2016/849 del Consejo, de 27 de mayo de 2016, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea y por la que se deroga la Decisión 2013/183/PESC ⁽¹⁾, y en particular su artículo 33, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de mayo de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/849.
- (2) El 16 de octubre de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución (RCSNU)1718 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, designó tres buques para prohibición de entrada a puerto y para retirada de pabellón.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo IV de la Decisión (PESC) 2016/849 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo IV de la Decisión (PESC) 2016/849 queda modificado como se establece en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de octubre de 2018.

Por el Consejo
La Presidenta
J. BOGNER-STRAUSS

⁽¹⁾ DO L 141 de 28.5.2016, p. 79.

ANEXO

- 1) En el anexo IV de la Decisión (PESC) 2016/849, se añaden a la lista de buques que figura en el epígrafe «A. Buques desabanderados» los siguientes buques:

	Nombre del buque	Número OMI	Fecha de designación de las Naciones Unidas
«13.	SHANG YUAN BAO El buque mercante M/V SHANG YUAN BAO participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el buque M/V PAEK MA de la RPDC, señalado por las Naciones Unidas, el día 18 de mayo de 2018. El buque SHANG YUAN BAO también participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el buque MYONG RYU 1 de la RPDC, el 2 de junio de 2018.	8126070	16.10.2018
14.	NEW REGENT El buque M/V NEW REGENT participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el petrolero KUM UN SAN 3 de la RPDC, el 7 de junio de 2018.	8312497	16.10.2018
15.	KUM UN SAN 3 El petrolero KUM UN SAN 3 de la RPDC participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el M/V NEW REGENT, el 7 de junio de 2018.	8705539	16.10.2018»

- 2) En el anexo IV de la Decisión (PESC) 2016/849, se añade a la lista que figura en el epígrafe «D. Buques que tienen prohibida la entrada en los puertos» los siguientes buques:

	Nombre del buque	Número OMI	Fecha de designación de las Naciones Unidas
«34.	SHANG YUAN BAO El buque mercante M/V SHANG YUAN BAO participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el buque M/V PAEK MA de la RPDC, designado por las Naciones Unidas, el 18 de mayo de 2018. El buque SHANG YUAN BAO también participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el buque MYONG RYU 1 de la RPDC, el 2 de junio de 2018.	8126070	16.10.2018
35.	NEW REGENT El buque M/V NEW REGENT participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el petrolero KUM UN SAN 3 de la RPDC, el 7 de junio de 2018.	8312497	16.10.2018
36.	KUM UN SAN 3 El petrolero KUM UN SAN 3 de la RPDC participó en una operación de trasvase entre barcos, probablemente de petróleo, con el M/V NEW REGENT, el 7 de junio de 2018.	8705539	16.10.2018»